

# **MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS**

**Martes 12 de noviembre de 2024**

## Diputada Amairany Peña promueve la concientización sobre la diabetes

*Hermosillo, Sonora; 11 de noviembre de 2024. - Para sensibilizar a la población sobre la detección y prevención de la diabetes, la diputada Amairany Peña Escalante (PES), presidenta de la Comisión de Salud del Congreso de Sonora, organizó la conferencia "La diabetes se puede prevenir".*



---

**Hermosillo, Sonora; 11 de noviembre de 2024.** - Para sensibilizar a la población sobre la detección y prevención de la diabetes, la diputada Amairany Peña Escalante (PES), presidenta de la Comisión de Salud del Congreso de Sonora, organizó la conferencia "La diabetes se puede prevenir".

La diputada Peña Escalante indicó que esta conferencia tuvo como objetivo informar y sensibilizar a la población sobre las medidas preventivas y los factores de riesgo asociados con esta enfermedad.

Durante la conferencia, el doctor Jesús Alberto Holguín Almada explicó que la diabetes se clasifica en dos tipos: la diabetes tipo 1, también conocida como diabetes juvenil, en la que el sistema inmunológico ataca las células del páncreas productoras de insulina, por lo que las personas dependen de inyecciones de insulina para controlar sus niveles de glucosa en sangre.

Por otro lado, la diabetes tipo 2, que es más común y suele desarrollarse en la adultez, está relacionada con factores de estilo de vida y puede manejarse a través de cambios en la alimentación, actividad física y, en algunos casos, con insulina.

El doctor Holguín también resaltó la importancia de adoptar medidas de prevención para evitar esta enfermedad, como mantener una dieta balanceada, realizar actividad física y conservar un peso saludable.

Por su parte, Ana Gloria Jiménez Williams, supervisora de la Zona Escolar de Primaria Estatal, destacó que se realizan jornadas de monitoreo de peso y talla para niñas y niños, con el fin de detectar y prevenir problemas de salud desde temprana edad.

Como parte de estas acciones de prevención, las y los trabajadores del Congreso de Sonora participaron en una jornada de orientación en la que se realizaron pruebas de glucosa, toma de presión, asesoría nutricional y vacunación.



publica

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10188-por-unanimidad-aprueban-en-comisiones-reforma-constitucional-en-materia-de-seguridad->

## Por unanimidad, aprueban en comisiones reforma constitucional en materia de seguridad pública

Publicado: 11 Noviembre 2024



- ***Modifica el artículo 21 de la Carta Magna para reforzar las atribuciones de la secretaría federal del ramo.***

Por unanimidad, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Seguridad Pública y Estudios Legislativos Primera aprobaron la reforma al artículo 21 constitucional, para reforzar las atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC) y dotarla de instrumentos jurídicos que permitan su participación en la investigación de los delitos.

El dictamen, que fue aprobado con 31 votos a favor, deriva de la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y que establece que a la SSyPC le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública.

Además, podrá coordinar acciones de colaboración con los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones responsables de seguridad pública, los cuales deberán proporcionar la información que dispongan en la materia.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, explicó que el dictamen busca hacer partícipe a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la investigación de delitos, reforzando la coordinación con la Fiscalía General de la República; además de optimizar los recursos y tecnologías en la recopilación de información.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Lucía Trasviña Waldenrath, indicó que las instituciones de seguridad pública deben ir siempre al paso de quienes pretenden afectar a los mexicanos, por eso “con esta reforma se fortalece a la SSyPC y se privilegia la coordinación entre las instituciones encargadas de la seguridad”.

Beatriz Mojica Morga, senadora de Morena, subrayó que el proyecto da cuenta del compromiso que tiene el Gobierno Federal para atender y reforzar de manera puntual la estrategia de seguridad, porque la política de la administración actual va encaminada tanto a atender las causas que generan la criminalidad, como a reforzar los niveles de inteligencia y tecnología que permitan pacificar al país.

Por el PAN, el senador Ricardo Anaya Cortés destacó que la reforma presenta como elemento clave para pacificar al país, el fortalecimiento de la investigación en las instituciones de seguridad pública, bajo la coordinación de un mando civil. Es necesario que en la ley secundaria se establezcan salvaguardas democráticas que impidan que se utilicen las herramientas “para espiar opositores y periodistas”, precisó.

La senadora Claudia Edith Anaya Mota, del PRI, dijo que es fundamental dotar de nuevas funciones a la Secretaría

de Seguridad y Protección Ciudadana; sin embargo, consideró que se debe sacar de la propuesta a la Guardia Nacional, porque se trata de un órgano militar, el cual “no debería tener funciones de investigación”.

En su turno, Luis Donaldo Colosio Riojas, de Movimiento Ciudadano, lamentó que en México las víctimas no sólo padecen los delitos, sino que enfrentan un sistema de justicia “roto, desarticulado, indiferente y arcaico”. Mencionó que el voto de su bancada será a favor del proyecto, porque fortalecerá la coordinación en las investigaciones del sistema de seguridad pública.

Del PT, Alejandro González Yáñez calificó la iniciativa como trascendental y recalcó que los cambios a la Carta Magna permitirán a la SSyPC realizar tareas de investigación, lo que permitirá “pasar de la reacción defensiva a la prevención y acción ofensiva”, con lo que se podrán dismantelar las estructuras delincuenciales en el país.

Juanita Guerra Mena, del PVEM, destacó que esta reforma constitucional “es de celebrarse”, porque contempla que los fondos para la seguridad puedan ser auditados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo que fomentará la transparencia y la eficacia en la ejecución del gasto de las corporaciones policiacas.

Una vez aprobado, el documento fue remitido a la Mesa Directiva para su trámite correspondiente. Además, legisladores del PAN y de Movimiento Ciudadano presentaron reservas al dictamen, así como un voto particular, que se discutirán en el Pleno.

## Comisión de Gobernación aprueba modificar 8 secretarías, crear dos más y una agencia

La comisión de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, la cual propone modificar 8 secretarías de Estado, y crear dos junto con una agencia digital



Sesión en la Cámara de Diputados. Foto: Rogelio Morales / Cuartoscuro.com

Javier Divany / El Sol de México

La **Comisión de Gobernación y Población** de la [Cámara de Diputados](#) aprobó la creación de **dos nuevas secretarías, una agencia y modificación a ocho secretarías de Estado**, así como a la **presidencia** de la República, a **propuesta** de la presidenta [Claudia Sheinbaum](#).

Con 18 votos a favor de los partidos Morena, PT, PVEM y MC y siete abstenciones de PAN y PRI, se aprobó el **dictamen** con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública federal.

Con ello, se crea la **Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación**; la Secretaría **de las Mujeres y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**, así como se **modifica** la denominación de Secretaría de la Función Pública por **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**.

### ¿Qué secretarías de Estado se modificarán por la propuesta de Sheinbaum?

La **iniciativa** con proyecto de decreto busca **reformular, adicionar y derogar** diversas **disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** y propone adecuaciones normativas en las atribuciones de secretarías de estado de las cuales en ocho se realizan **modificaciones** a sus actuales **atribuciones**.

Las **ocho secretarías de Estado** que sufrirán modificaciones son la de **Gobernación**, Relaciones Exteriores, **Seguridad Pública y Protección Ciudadana**, Hacienda y Crédito Público, Medio Ambiente y Recursos Naturales Agricultura y Desarrollo Rural, **Comunicaciones y Transportes** y a la Secretaría de **Salud**.

Por su parte, se **modifica** la **Secretaría de la Función Pública** por la de **Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno** y se le asigna nuevas facultades en materia de transparencia protección de datos personales profesionalización e integridad pública, evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, modernización, contrataciones públicas, transparencia en la gestión pública, rendición de cuentas, fiscalización y anticorrupción.

Se **reforman atribuciones** relacionadas con la **Oficina de la Presidencia** así como de las unidades administrativas y sus equivalentes; la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones** será la encargada de formular y conducir las políticas de inclusión digital, gobierno digital, informática, tecnologías de la información, comunicación y telecomunicaciones de la administración pública federal.

El **diputado** de **Morena Joaquín Zebadúa** habló a favor de la iniciativa enviada por la presidenta y aclaró que **no son concesiones gratuitas**, no es un capricho que manda la titular del Poder Ejecutivo, la presidenta Claudia Sheinbaum, si se va a hacer una Secretaría de las Mujeres es porque se **está respondiendo a un movimiento amplio** que se ha manifestado de todas las formas posibles específico y porque se busca un empoderamiento y ahora si de verdad.

Por su parte, el diputado **Marcelo Torres Cofiño** del PAN cuestionó el actuar de la Comisión de Gobernación y Población al **no haber llevado los métodos que marcan los estatutos de la Cámara** para el análisis de esta iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, toda vez que la **jefa del Ejecutivo Federal no realizó una evaluación del impacto presupuestario** de la iniciativa de ley que presentó a la consideración del Congreso de la Unión y que hoy se busca aprobar.

“Podremos estar en contra o a favor del dictamen que nos ocupa a favor únicamente determinadas modificaciones, hay coincidencias en muchas de ellas, pero lo que nunca vamos a poder aprobar y a dejar es el legislativo, el **desprecio por el marco jurídico que nos regula**. Una vez más se demuestra que la función principal que tenemos como legisladores, **no les importa ejercer eso es muy grave**, lo único que les importa es acatar órdenes y aprobar todo lo que nos envían, sin repito sin cumplir y hacer cumplir las distintas disposiciones de la materia”, indicó.

En tanto, Andrés Cantú Ramírez del PRI dijo que la denominada **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** suena muy rimbombante pero **no** logra ocultar que no se pueda **garantizar el combate a la corrupción** desde el mismo gobierno por ser juez y parte.

Respecto de la **Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación** indicó que ahora va concentrar a las tareas que ya hacía un organismo descentralizado que **obsesión por concentrar** todo de igual manera también con un espíritu concentrador que resulta **más conservador que liberal**.

En suma dijo que está clara la verdadera finalidad de la nueva agencia más que una apuesta tecnológica al servicio de la sociedad **parece una agencia de inteligencia política** para los **fin**es propiamente políticos del **Ejecutivo** Federal.

“Es lo malo de los que se creen buenos, lamentablemente **esto no es un tema de maldad de un ejercicio democrático o autoritario** del poder, un gobierno más centralizado que nunca, por cierto es contrario al pensamiento de Juárez, personaje histórico que tanto dicen admirar”.

## Desecha Suprema Corte tres controversias contra la reforma al PJP

**Iván Evair Saldaña**

12 de noviembre de 2024 09:24

*Ciudad de México.* La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó las tres controversias constitucionales contra la reforma judicial presentadas desde Guanajuato y Chihuahua, las cuales estaban a cargo del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien elaboró el proyecto contra la misma enmienda constitucional -derivado de cinco acciones de inconstitucionalidad- que por falta de votos no alcanzó a ser aprobado por el pleno la semana pasada.

En estrados de la Corte, se publicó este lunes por la noche que el ministro decidió sobreseer la controversia 286/2024 presentada por el entonces gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, antes de concluir su administración el 26 de septiembre pasado.

“Una vez que cause estado este auto, archívese el expediente como asunto concluido. Envíese copia certificada de este proveído a los medios de impugnación que se hayan derivado del presente asunto, para los efectos legales conducentes”, señala.

En tanto, desechó “de plano, por notoria y manifiesta improcedencia, la demanda presentada por el Poder Judicial del Estado de Guanajuato”, dicha controversia bajo el número de expediente 298/2024.

Por la misma razón, González Alcántara desechó por las mismas razones otro recurso de este tipo, identificado con el número 307/2024, promovido por el Poder Judicial de Chihuahua.

*La Jornada* informó ayer que este fin de semana la síndica municipal de Tangancícuaro, Michoacán, Elsa Zamora Chávez, presentó ante la Corte la controversia constitucional 310/2024 que busca la invalidez de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), la cual fue turnada a la ministra Yasmín Esquivel. Sin embargo, se prevé que lleve el mismo cauce que los recursos anteriores.

## Impugnan ante SCJN leyes que castigan aborto en Aguascalientes

Iván Evair Saldaña

11 de noviembre de 2024 15:27

*Ciudad de México.* Mediante distintos recursos, la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) impugnaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) leyes que limitan y castigan el aborto en Aguascalientes; la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, turnó ambos asuntos al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien decidirá si les da trámite o los desecha.

En estrados electrónicos de la Corte, se informó que la titular de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra interpuso la acción de inconstitucionalidad 173/2024 contra la reforma de los artículos 101, 103 y 196 del Código Penal de Aguascalientes, publicada el 23 de septiembre pasado, que disminuyó el periodo permitido para abortar voluntariamente en la entidad, de 12 a seis semanas de gestación.

“A quien voluntariamente se practique un aborto u otorgue consentimiento para que otro lo realice en su persona, se le aplicarán de 3 a 6 meses de prisión, de 500 a 1000 días multa y al pago total de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados”, dice el artículo 101 del Código.

Cabe señalar que a finales de agosto del 2023, la Corte ordenó al Congreso de Aguascalientes que elimine los artículos de su Código Penal que castigan con cárcel el aborto, siempre que este se realice en el periodo de 12 semanas de la gestación.

La CNDH también impugnó diversas porciones de artículos de la Ley para la Protección a la Vida para el estado de Aguascalientes.

Por otra parte, la consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy Ramos, presentó la acción de inconstitucionalidad 172/2024 también contra los artículos 101, 102, 103 y 196, en las porciones que también castigan e inhabilitan a los médicos que practiquen un aborto después del periodo establecido.

En el 103, por ejemplo, también se establece que para abortar en caso de que el producto presente alteraciones genéticas, dos médicos especialistas deben constatar que exista razón suficiente para diagnosticar problemas congénitos, y asimismo, el aborto espontáneo también tendrá que ser acreditado por ambos.

## Demandan al Congreso de Baja California por explotación laboral

[Antonio Heras, corresponsal](#)

09 de noviembre de 2024 19:54

Mexicali, BC. Una demanda laboral en contra del Congreso de Baja California desveló condiciones de explotación laboral e irregularidades administrativas por la parte patronal.

La Contraloría y la Dirección Jurídica del Poder Legislativo analizan las conductas administrativas y penales de las que fueron víctimas cuatro empleados contratados por la diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, quien podría convertirse en dirigente estatal del PAN, pues es una de las dos aspirantes.

En las áreas de control y jurídica llamó la atención que el despacho de los abogados que representan a los empleados es Asesoría Laboral Mejorada & García Asociados, cuyos propietarios son Ramiro Mejorada y Ricardo García Chávez, respectivamente esposo y asesor legal de la ex diputada local.

En su demanda laboral los trabajadores denunciaron que durante dos años los obligaron a laborar fines de semana, días festivos e inhábiles, sin autorización de pago de horas extras del 12 de abril de 2022 al 12 de abril de 2024, de acuerdo a la demanda de Mejorada & Chávez Asociados.

La demanda representaría un acuerdo de pago de 8 millones de pesos del erario por horas extraordinarias, días de descanso semanal, prima adicional y días de descanso obligatorio.

Según el análisis jurídico existen responsabilidades administrativas y delitos contenido en el Código Penal, incluidos en la Ley de Trata de Personas por explotación laboral y/o cohecho, según fuentes consultadas.

## Eliminación de organismos autónomos: desaparecer el CONEVAL dejará al país sin evaluación de políticas sociales

La reforma que se discutirá este miércoles en la Cámara de Diputados para la desaparición de siete organismos autónomos contempla la fusión del CONEVAL con el INEGI, organismo público autónomo que sólo se encarga de recopilar y difundir información estadística del país.

12 de noviembre, 2024  
Por: Eréndira Aquino

Por dieciocho años, el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (**Coneval**) se ha encargado de **medir la pobreza** y de **evaluar las políticas y programas de desarrollo social**. Sin embargo, en los próximos días este podría desaparecer, en caso de que se apruebe la reforma que propone **eliminar siete organismos autónomos**.

De ser aprobada la reforma presentada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, especialistas alertan que **se pone en riesgo la evaluación de las políticas públicas de desarrollo social**, ya que la propuesta contempla la fusión del **Coneval** con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), organismo público autónomo que sólo se encarga de recopilar y difundir información estadística del país.

“Desde hace 18 años que existe **Coneval** hay un contraste con lo que existía antes. Lo primero es una **medición confiable de la pobreza**, ya que hasta los años 90 todavía había una disputa continua sobre si los datos eran creíbles y si la metodología era la correcta, además de que se hacen cálculos del índice de rezago social para definir zonas de atención prioritaria para su atención”, explicó Guillermo Cejudo, consejero académico del Consejo.

Rogelio Gómez, coordinador de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, subrayó que “la **ventaja de tener al Coneval** es que tienes un órgano con capacidad técnica que no es juez y parte en la evaluación, y que además ofrece un enfoque de mejora, ni siquiera es una calificación de reprobado o aprobado, sino sobre lo que hay que mejorar, qué está funcionando y qué no”.

“Es hasta de sentido común que no se pueden invertir recursos públicos sin saber qué resultados dan, y para saber qué resultados dan la **evaluación** es un instrumento indispensable”, agregó.

**Gonzalo Hernández Licona, extitular del Coneval**, lamentó que en los años de la creación del Consejo las mismas personas que votaron a favor de su nacimiento sean ahora las que, como parte del partido político **Morena**, apoyen ahora su desaparición.

“Esta reforma que se quiere aprobar simplemente fue un deseo, un mandato del presidente López Obrador, sin ningún análisis técnico y sin ningún contrapeso. Lo paradójico es que buena parte de la gente que aprobó la ley para su creación está hoy en **Morena**, y desde ahí pide su desaparición”, destacó Hernández Licona.

### La importancia de evaluar la política de desarrollo social

De acuerdo con Gómez Hermosillo, es importante que el **Coneval** realice informes de **evaluación de la política de desarrollo social**, y que estos sean tomados en cuenta para la discusión y aprobación del presupuesto anual, “para que se asignen recursos a los programas que sí funcionan, pero eso está en riesgo de perderse, lo que es grave porque cada vez más se gasta más en desarrollo social”.

Para 2024, el **Presupuesto de Egresos de la Federación** asignó más de mil 742 millones 415 mil pesos para desarrollo social, lo que corresponde al 19.2% del gasto total del año. Esta cifra representó un incremento del 14.3% en términos nominales, respecto a lo aprobado en 2023.

Este presupuesto está distribuido en 21 programas de salud, 6 de seguridad social, 43 de educación, 12 de bienestar económico, 13 contra la discriminación, 8 de trabajo, 6 de vivienda, 3 de alimentación y 9 de medio ambiente sano.

“Además, los informes de **Coneval** no sólo los usa el gobierno federal. Es muy impresionante cómo se generó un consenso social en torno al trabajo de **Coneval**, un consenso político en el sentido amplio de la palabra, que podíamos llamar incluso un consenso de Estado, entonces los gobiernos estatales, los gobiernos municipales siempre tienen como referente sus análisis, evaluaciones y datos”, explicó.

### El riesgo de la pérdida de confianza a las mediciones y evaluaciones

Guillermo Cejudo apuntó que el **traslado de algunas funciones del Coneval al INEGI** pondría en riesgo la credibilidad de los datos sobre la reducción de la pobreza, “y esta información es crucial, no sólo para el debate público, sino para su atención, y se requiere de análisis para la toma de decisiones, y si los gobiernos no cuentan con datos certeros y creíbles se puede afectar la distribución de los fondos de desarrollo de infraestructura social”.

“Es una información indispensable por ley, pero también por diseño de la mayor parte de las políticas y, en términos de evaluación, se hace un trabajo de manera muy cercana con la administración pública federal para que los responsables de los programas trabajen sobre las implicaciones de mejora”, señaló.

Como ejemplo de esta colaboración, Cejudo comentó que con la administración del presidente López Obrador hubo “trabajo cercano con la Secretaría de Educación Pública, cuando se hizo el despliegue de la estrategia ‘Aprende en casa’, o con la Secretaría de Economía para las becas del programa ‘Sembrando Vida’”.

“Insisto, no se trata sólo de ver el porcentaje en el que se mueven los datos de reducción de la pobreza, sino en dónde, los grupos poblacionales en que está subiendo o bajando, si hay brechas de género o condiciones particulares en las poblaciones indígenas. Todo ello tiene que ver con la evidencia que hemos generado”, detalló el consejero.

Actualmente, indicó, incluso se está utilizando la información generada por **Coneval** para que la nueva administración de gobiernos federal, estatales y municipales realicen sus planes de gobierno y nuevos programas basados en estos diagnósticos.

Para Hernández Licona, quien hasta 2019 fungió como titular del **Coneval**, el tema de la confianza hacia la información que genera este organismo también es crucial y se encuentra en riesgo ante su posible desaparición.

“**Coneval** se hizo una buena fama de decir las cosas como eran, y si se enojaba un poquito el gobierno no importaba, porque lo que importaba era decirle a la gente cómo estaba el país, y por lo tanto varios actores políticos y sociales usaban sus cifras, lo que refleja la confianza hacia la institución, gracias a que, a diferencia del INEGI, cuenta con un consejo de seis académicos que fueron electos por los estados, el congreso, el Ejecutivo y los municipios, lo que les da independencia del Secretario Ejecutivo, que es designado por el presidente”, refirió.

### La “contradicción” de fusionar al Coneval con el INEGI

Gómez Hermosillo puntualizó que la propuesta de desaparecer al **Coneval** y fusionar sus funciones y personal con el INEGI resulta contradictorio a la exposición de motivos de la reforma presentada en febrero pasado por el entonces presidente como parte del llamado “Plan C”.

Según esta propuesta, el motivo por el cual se busca **eliminar a siete organismos autónomos** es que “los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública”.

Sin embargo, tal como explicó Rogelio Gómez, en el caso del **Coneval**, la propuesta “se contradice”, ya que se eliminaría un órgano que depende de la Secretaría de Bienestar para que sus funciones sean absorbidas por un organismo autónomo que cuenta con el estatus legal que la propuesta rechaza.

“Fíjese la paradoja, el INEGI es un organismo constitucional autónomo, y lo que dice la exposición de motivos de la reforma en la que quieren desaparecer el **Coneval** es que no quieren que haya **organismos autónomos**, pero el **Coneval** no lo es, depende de Bienestar, y de hecho los salarios son más altos en INEGI, va a salir más caro”, apuntó el especialista.

#### **Trabajadores de CONEVAL no han sido informados sobre posibles cambios**

Pese a que los legisladores de Morena y aliados -que son mayoría en el Congreso- han dado por hecho que esta reforma será aprobada, Guillermo Cejudo señaló que, hasta ahora, los trabajadores de **Coneval** no han recibido información sobre lo que ocurrirá con la desaparición de la institución.

“Desde el verano se ha estado trabajando muy de cerca con algunos grupos de la actual administración, se ha conversado con legisladoras con legisladores, con gobernadoras y gobernadores, y en ese en esas discusiones ha salido el tema y se ha planteado la importancia del diseño institucional actual para que **Coneval** pueda hacer este trabajo de acompañamiento de evaluación y de generación de información de información creíble”, agregó el investigador.

Ante la falta de certeza, dijo que “los **equipos que siguen trabajando intensamente**, generando esta información, capacitando a las nuevas funcionarias y funcionarios y generando información para algunos de los programas estratégicos de la Presidenta, pero pues no hay muchos más detalles que lo que se ha dicho públicamente por parte de algunos de algunos legisladores”.